Butlletí Oficial de la Província d´Alacant
edita excma. diputació provincial d´alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 111 de 12/06/2025

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

***4150*** *EXPOSICIÓN PÚBLICA PROYECTO MODIFICADO Nº 1 OBRAS DE MEJORA DE LA RASANTE VIARIA E IMPLANTACIÓN DEL CARRIL BICI EN UN TRAMO DE LA CV-767 EN FINESTRAT*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2025, en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP nº 155, de fecha 11 de agosto de 2023), el Proyecto Modificado Nº 1 de las obras denominadas "Mejora de la rasante viaria e implantación del carril bici en un tramo de la CV-767 en Finestrat", con un Presupuesto Base de Licitación (21% de I.V.A. incluido) de UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (1.501.474,00 €), lo que supone una repercusión económica de variación en aumento respecto del precio de adjudicación en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (244.744,36 €), por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, sita en C/. Tucumán, nº 8, 3ª Planta, de Alicante, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en la siguiente dirección: http://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/

El Proyecto se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presentaran alegaciones al mismo dentro del citado plazo de información pública.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE CULTURA, CONTRATACIÓN Y RESIDENTES INTERNACIONALES

EL VICESECRETARIO